Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 4

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Se considera que es el porte adecuado para las necesidades de la Institución, teniendo en cuenta el espacio reducido disponible en los escritorios de los usuarios.
Procesador	Procesador de 6 (seis) nucleos fisicos 3.6 GHz o superior. Memoria Cache. 12 Mb minimo	Se considera para el mejor y optimo uso de los equipos
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo Debe contar con controlador SATA	Solo requerimos DOS bancos de memoria RAM, sin detrimento de que ofrezcan con mayor capacidad, a fin de ajustar las EE.TT. en base a las necesidades de la Convocante. No es una exigencia para la Institución que el controlador SATA cuente con soporte RAID, por lo que solicitamos su exclusión.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2022, 17:24

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2666 Mhz o superior 16 (dieciseis) GB como mínimo	Se requiere mayor rendimiento de memoria RAM lo cual siendo solo de 16GB es mas que suficiente para el uso que se le dara. El tipo DDR4 es una tecnología actual disponible en cualquiera de las marcas de computadoras existentes en el mercado con una velocidad de 2666 MHz.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica.	Requerimos que el disco duro de 1TB como mínimo, en disco y no requerimos que cuente con posibilidad de RAID, por el uso que se les dará a los equipos.
Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada, soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior	Requerimos solo una tarjeta de video, que sería la integrada. De manera de abaratar costos.
Monitores	Monitor tipo LED de 20" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920 x 1080 o superior.	1 Monitor por cada CPU Consideramos esta modificación necesaria para mayor resolución y visualización de los trabajos a realizarse con los equipos.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex integrado	Requerimos solo una tarjeta de red, que sería la integrada. De manera de abaratar costos.
Licencias	Licencia de Windows Ultima version Disponible 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Que se disponga de la ultima version del S.O. Disponible
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 para	Se requiere actualizar la exigencia de la norma

Fecha de Emisión: 19 agosto 2022, 17:24

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	todo el equipo en conjunto. Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft, verificable via web , para el equipo ofertado. El equipo ofertado debe contar con registro EPEAT, comprobado en la Web oficial. Certificación UL, comprobado en la Web oficial.	ISO 9001:2008 a la actual. Se solicitan dicha certificacion atendiendo a la necesidad de contar con una garantía funcional integral de las computadoras a adquirir para evitar las fallas frecuentes de hardware y software que surgen de posibles componentes de hardware incompatibles y/o software (Sistema Operativo y Aplicaciones) no compatibles con el hardware. Se requiere que los equipos estén acorde a los estándares de calidad mundiales, así como la seguridad, los cuales están presentes en varias marcas. El registro EPEAT tiene como propósito contar con equipos con niveles bajos de sustancias toxicas y asi proteger a los usuarios y el medio ambiente.

Fecha de Emisión: 19 agosto 2022, 17:24

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:19/08/2022 17:25:06

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
zyds ei7g j8ie
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador